



DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT Cerro Grande, clave 13-008

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, trece de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como lo estipulado en las Circulares No. 65 y 73 de la Secretaría Ejecutiva, se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL CERRO GRANDE, CLAVE 13-008, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**". De fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, expedida por las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria. **CONSTE.** -----

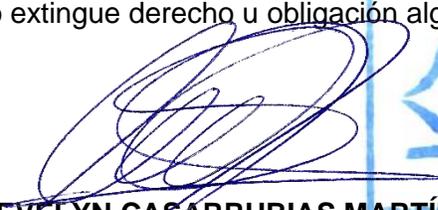

MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT Cerro Grande, clave 13-008

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, trece de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; se da razón que, siendo las doce horas del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia del "**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL CERRO GRANDE, CLAVE 13-008, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**", de fecha nueve de noviembre de dos mil veintitrés, por un plazo de tres días contados a partir de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25





DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT Cerro Grande, clave 13-008

RAZÓN DE RETIRO. Ciudad de México, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y para los efectos conducentes, **se da razón** de que una vez transcurrido el plazo señalado para la publicación en los estrados de esta Sede Distrital del documento: **“ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL CERRO GRANDE, CLAVE 13-008, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO”** a las **nueve horas con treinta minutos del día de la fecha** se retiran de los mismos la copia del documento mencionado. **CONSTE** -----


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso h) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 42, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; 58 y 59 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo; y numerales 5 y 6 de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Realizada por:	X	Comisión de Participación Comunitaria
		Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
		Dirección Distrital

La presente acta hace constar lo relativo al Presupuesto Participativo del 2023 2024 Ejercicio Fiscal:

Unidad Territorial:	<u>Cerro Grande</u>		Clave: 13-008
Dirección Distrital:	25	Demarcación Territorial:	Xochimilco
Asamblea Extraordinaria	X	La asamblea inicio en:	Primera convocatoria X
Fecha de la Asamblea:	09/11/2023	Hora de inicio:	17:15
		Hora de término:	17:36

Lugar y/o domicilio: Calle Cañada frente al número 4, (espacio público)

Asamblea cancelada por: *No aplica*

Asistencia a la Asamblea (Personas)

Integrantes del Órgano de Representación Ciudadana (COPACO o Junta de Representación):	<i>1</i>	Mujeres:	<i>1</i>	Hombres:	<i>0</i>	Otro:	<i>0</i>
Habitantes con credencial de elector:	<i>21</i>	Mujeres:	<i>16</i>	Hombres:	<i>5</i>	Otro:	

*No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante el IECM

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 166, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habitantes de entre 16 y 17 años:	<input type="radio"/>	Mujeres:	<input type="radio"/>	Hombres:	<input type="radio"/>	Otro:	<input type="radio"/>
Habitantes menores de edad:	1	Mujeres:	1	Hombres:	<input type="radio"/>	Otro:	<input type="radio"/>
Funcionarias de la Alcaldía:	<input type="radio"/>	Mujeres:	<input type="radio"/>	Hombres:	<input type="radio"/>	Otro:	<input type="radio"/>
Funcionarias del IECM:	3	Mujeres:	2	Hombres:	1	Otro:	<input type="radio"/>
Con interés temático, sectorial o cualquier otro:	9	Mujeres:	5	Hombres:	4	Otro:	<input type="radio"/>
Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM:	<input type="radio"/>	Mujeres:	<input type="radio"/>	Hombres:	<input type="radio"/>	Otro:	<input type="radio"/>
Observadoras:	<input type="radio"/>	Mujeres:	<input type="radio"/>	Hombres:	<input type="radio"/>	Otro:	<input type="radio"/>

Orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana evaluación y rendición de cuentas.
3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.
4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.
5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto presupuesto participativo.

Aprobación del Orden del día

No: ____ Si: Por unanimidad: Por mayoría de votos: ____ A favor: ____ En contra: ____

Deliberación de los puntos del orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.

Aprobado por unanimidad.

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Acuerdos:

Por unanimidad

2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.

Este informe se presentará en el mes de enero 2024.

Acuerdos:

la asamblea a dar por enterada.

3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.

No hubo preguntas

Acuerdos:

No aplica

4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución de proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.

- Dar aviso de la asistencia un día antes del paseo. Sección Electoral 4
- Firmar una responsiva por accidente o siniestro. Los viajes están de
- 45 lugares por cada autobús, una persona por asiento.
- Persona Responsable debe llevar identificación oficial.

Acuerdos:

Domingo	12	Bopaxan estrella	Lugares que se visitarán fechas. (Se anexa calend de acuerdo un Reglamento de los paseos (Se anexa Carta Responsiva (Se anexa formato))
Sabado	18	Tlalpujahu Michoacán	
Domingo	26	Sixtogo Caritepec	
Domingo	03	Acuero Inhuaca	
Domingo	10	Sixtogo	
Domingo	17	Muaco del papalote	

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto de presupuesto participativo.

Las personas interesadas escogen los lugares a donde quieren ir.

Entregar la lista de personas que acudirán, la cual se incorporará al listado general con cupo limitado por lugar a visitar.

Acuerdos:

Las personas podrán asistir hasta 3 veces.

Entregar los listos por lo menos el día jueves previo a cada fecha programada al Comité de Ejecución.

Llevar original de la identificación oficial.

Se entregará el listado de viajantes a la Alcaldía con anticipación a la salida.

La lista de beneficiarios de determinó de la forma siguiente:

Se anexa listado de beneficiarios del primer viaje el 12 de noviembre de 2023.

Los listados de cada viaje se entregarán de manera previa a la Alcaldía por parte del Comité de Ejecución.

Lista de personas habitantes de la Unidad Territorial que resultaron Beneficiarias

1. Anexo identificado con el número 2
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Se anexa al acta la relación de personas beneficiarias

Fecha de elaboración del Acta: 09/11/2023

Elaboró: Nelly Contreras León

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia, informe y demás documentos que se hayan generado para dar cuenta del avance del proyecto y aplicación del recurso autorizado para el presupuesto participativo, misma que consta de 5 fojas útiles, se suscribe por las personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana siguientes, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana en una copia original.

	Nombre completo	Integrante de:			Firma
		COPAGO	Junta de representación de la Coordinadora	Funcionario del IECM (Especifique el cargo)	
1.	DANIEL JONATHAN ROSAS GARCÍA				
2.	NELLY CONTRERAS LEÓN				
3.	MARGARITA REYES MARÍN				

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Unidad Territorial:
Dirección Distrital:

25	Cerro Grande	Clave: 13-008
Demarcación Territorial:	Xochimilco	Numero de Asamblea: 2

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:							Firma
				Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IFCM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	

Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la
 asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3,
 fracción IX; 16, 17, 20, primer párrafo; 22, fracción IX; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de
 Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción
 VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos
 Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:								Firma
				Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la
 asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3,
 fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de
 Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción
 VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México:
 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos
 Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

Autobús 1

COPACO

13-008

XOCHIMILCO

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PASEOS CULTURALES - 2023**

Cerro Grande
Lista de asistencia

Benediccion M.O.S. La Vione

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Representante
Comité Ejecución
Rosa Isela Chacón Martínez Ciudad de México a 9 de Noviembre de 2023

Autobús 1

XOCHIMILCO

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PASEOS CULTURALES - 2023**

COPACO

13-008

Cerro Grande

Lista de asistencia

Beneficiarios: El Viaje

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Representante
Comité Ejecución

Rosa Isela Chacón Martínez

Ciudad de México a 9 de Noviembre de 2023

Autobús 1

COPACO

13-008

XOCHIMILCO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PASEOS CULTURALES - 2023

Cerro Grande
Lista de asistencia

Bienvenidos a su viaje

Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Representante
Comité Ejecución
Rosa Isela Chacón Martínez

Ciudad de México a 9 de Noviembre de 2023

Autobús 2

XOCHIMILCO

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PASEOS CULTURALES - 2023**

COPACO

13-008

Cerro Grande

Lista de asistencia

Bancal cranes 15-11-2023

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Representante
Comité Ejecución, Ciudad de México a 9 de Noviembre de 2023
Rosa Isela Chacón Martínez

Autobús 2

COPACO

13-008

XOCHIMILCO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PASEOS CULTURALES - 2023

Cerro Grande
Lista de asistencia

Beneficiarios 1º Viaje

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Representante
Comité Ejecución
Rosa Isela Chacón Martínez

Ciudad de México a 9 de Noviembre de 2023

Autobus 2

COPACO

13-008

XOCHIMILCO

Cerro Grande

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PASEOS CULTURALES - 2023

Lista de asistencia

Bancal Granados de la V. de

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Representante
Comité Ejecución

Rosa Isela Chacón Martínez

Ciudad de México a 9 de Noviembre de 2023



ANEXO 3

REGLAMENTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PASEOS CULTURALES 2023 COPACO CERRO GRANDE 13-008

- 01.-CONFIRMAR ASISTENCIA UN DÍA ANTES AL PASEO
- 02.-RESPETAR EL HORARIO PLANTEADO, YA QUE DE VEMOS DAR RESPETO A L@S DEMÁS QUE VAN AL PASEO.
- 03.- NO DEJAR BASURA EN EL AUTOBÚS
- 04.-CADA ASISTENTE SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER OBJETO QUE LLEVE O DEJE EN EL AUTOBÚS
- 05.-CADA ASISTENTE DEBE OCUPAR UN ASIENTO, NO SE PUEDE IR DE PIE O LLEVAR NIÑOS EN LAS PIERNAS
- 06.- CADA ASISTENTE DEBE FIRMAR UNA RESPONSIVA DONDE DESLINDA AL COMITÉ DE CUALQUIER ACCIDENTE O SINIESTRO U OTRO ACTO ANALÓGICO QUE PUEDA SUCCEDER DURANTE EL RECORRIDO
- 07.-EL CUPO DE CADA VIAJE ES 45 PERSONAS DE CADA AUTOBÚS
- 08.-LA PERSONA QUE ES RESPONSABLE DE LLEVAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 09.- EL PASEO INCLUYE TRANSPORTE, ENTRADA Y BOX LUNCH
- 10.- NO FUMAR
- 11.- NO INGERIR BEBIDAS ALCÓHOLICAS NI DROGAS EN LOS VIAJES NI EN EL AUTOBÚS (PERSONA QUE SEA SORPRENDIDO SE CANCELARAN TODOS PASEOS SUBSECUENTES)
- 12.-VIAJARAN SOLO VECINOS DE CERRO GRANDE CON SECCIÓN 4253

RECOMENDACIONES:

LLEVAR ROPA CÓMODA PARA CADA PASEO
 TENER EN TODO MOMENTO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL
 HACER CASO A LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL PASEO

DE SER POSIBLE LLEVAR UNA TARJETA QUE MUESTRE EL TIPO DE SANGRE O SI ES ALÉRGICO A MEDICAMENTOS
 (LLEVAR NOMBRE DE ELLOS)

ANEXO 4

Nº	DIA	MES	CANTIDAD AUTOBUS ES	LUGAR DE SALIDA DE AUTOBÚS	LUGAR O DESTINO	HORARIO
01	DOMINGO 12	NOVIEMBRE	02	Chabacano esquina con av. Miguel Hidalgo	BIOPARQUE ESTRELLA	07:30AM.
02	SÁBADO 18	NOVIEMBRE	02	Chabacano esquina con av. Miguel Hidalgo	TLALPUJAHUA (PUEBLO MÁGICO) MICHOACÁN	06:00AM.
03	DOMINGO 26	NOVIEMBRE	02	Chabacano esquina con av. Miguel Hidalgo	SIX FLAGS OAXTEPEC	07:00AM.
04	DOMINGO 03	DICIEMBRE	02	Chabacano esquina con av. Miguel Hidalgo	ACUARIO IMBURSA	07:30AM.
05	DOMINGO 10	DICIEMBRE	02	Chabacano esquina con av. Miguel Hidalgo	SIX FLAGS CDMX	08:00AM
06	DOMINGO 17	DICIEMBRE	02	Chabacano esquina con av. Miguel Hidalgo	MUSEO PAPALOTE	08:00AM

Anexo 5

XOCHIMILCO

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PASEOS CULTURALES**

COPACO

13-008

Cerro Grande

Ciudad de México _____ de _____ de 2023

ASUNTO: CARTA RESPONSIVA

Se deslinda al Comité de Ejecución y Vigilancia de Cualquier Accidente, Acto Análogo U otro acto cometido por mi persona que afecte al grupo y al comité de lo que pueda ocurrir antes y después del recorrido.

Así mismo estoy enterad@ del reglamento de los paseos culturales

Nombre del Responsable de las Personas a su cargo.

Domicilio: _____

Teléfono: _____

N°	Nombres de acompañantes	Domicilio	Observaciones
1.-			
2.-			
3.-			

Representante
Comité Ejecución
Rosa Isela Chacón Martínez

Representante
Comité Vigilancia
Nelly Contreras León

Unificación, transparencia y bienestar para los vecinos

Cel. 5619895957 - 5521775317

